Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

89/2024 - SOCOMPI CHOQUE, NELVY s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - Solicitud Carta de Ciudadania

Oficio N° 370/26.-C-

San Salvador de Jujuy, 23 de febrero de 2026.-

SEÑOR DIRECTOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a conocimiento que en los autos caratulados "SOCOMPI CHOQUE, Nelvy / Carta de Ciudadanía por Naturalización", Expediente 89/2024 de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 del decreto 3213/84, Su Señoría, el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Esteban Eduardo Hansen, ha dictado sentencia otorgando la Ciudadanía argentina por naturalización a favor de **: Nelvy SOCOMPI CHOQUE** prestado juramento el **12 de febrero de 2026**, habiéndole extendido carta de Ciudadanía N° **121986** y cuyos datos personales son los siguientes:

Hijo/a de: SOCOMPI VILLCA Pedro -

y de: CHOQUE CRUZ Emiliana- -

Nacido/a el: 30 de diciembre de 1983- - - - Lugar: Cotagaita- - - - - - - - - - -

Pcia: Nor Chichas - - - - - - - - - - - - - - - - - -

País: Bolivia - - - - - - - -

Documento N° 0 Tipo: DNI- - Otorgado por: REG. NAC. PERS.

Fecha otorgamiento residencia legal en el país: 19-11-2008- - - - - - - - - - - - -

Asimismo se le hizo saber al peticionante que deberá identificarse dentro del termino establecido por ley de enrolamiento.

Saludo a Ud., atentamente.-

Mei.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO

SECRETARIO ELECTORAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO
Date: 2026.02.23 08:22:46 ART

#38614001#490232188#20260223073002923